La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre la contratación de un servicio de creación, gestión y dirección de un conjunto de ecosistemas de innovación social en el ámbito rural en riesgo de despoblación (10-22/PES-00247), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Tras el reparo de la intervención delegada en dicho expediente, ¿Qué actuaciones se realizaron al respecto?:

Se realizaron consultas jurídicas para valorar la situación. Se respondió por escrito a intervención delegada y se mantuvieron reuniones específicas para tratar el tema. Al ver que el acuerdo no era posible, se valoró la opción de elevar a intervención general pero finalmente se desestimó la idea.

¿Ha convocado el Gobierno de Navarra algún otro concurso de proyectos similar al pretendido desde entonces?:

No como concurso de proyectos con esos objetivos.

¿Ha realizado el Gobierno de Navarra otras actuaciones con otro formato jurídico para conseguir el objetivo pretendido por el Observatorio? ¿Cuáles?

Se ha realizado con fondos europeos Next Generation una convocatoria de subvenciones de Innovación en el ámbito rural destinadas al tercer sector https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/subvenciones-a-entidades-del-tercer-sector-en-navarra-para-proyectos-de-innovacion-social-en-el-ambito-rural?pageBackId=5724839 . Algunos de los proyectos que se están valorando, podrían cubrir parcialmente algunos de los objetivos de coordinación y aprendizaje entre zonas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 30 de septiembre de 2022

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca